

# Guía docente

## Acompañamiento vocal e instrumental

(Revisada en noviembre de 2016)

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Acompañamiento vocal e instrumental</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Formación Instrumental Complementaria</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Interpretación/Piano</i>
<b>Cursos</b>	<i>3º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>4</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>8</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>1,5 h semanales</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Acompañamiento vocal e instrumental es una asignatura de la especialidad Interpretación/Piano. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en la formación del alumno como pianista acompañante, además de desarrollar los conocimientos y capacidades como*

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*

- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida*

*profesional.*

- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
  - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
  - *CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.*
- 

## *Competencias Transversales*

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
  - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
  - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza..*
  - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
  - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
  - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
  - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.*
  - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
  - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
  - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional*
-

*y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*

- *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
  - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
  - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
  - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
  - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
- 

## *Competencias Específicas*

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
  - *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
  - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
  - *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
  - *CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material*
-

*musical.*

- *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
  - *CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.*
  - *CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
- 

## **CONTENIDOS**

- *El piano como instrumento acompañante*
- *Profundización en el desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas a través del conocimiento y el estudio del repertorio vocal e instrumental de las diferentes épocas y estilos*
- *Práctica de la realización del bajo continuo y estudio de los distintos sistemas de cifrado*

### **CURSO 1º:**

*Prioritariamente un concierto de estilo Barroco o Clásico completo*

*Se trabajarán además diferentes obras de género vocal e instrumental(en este caso, serán obras de otros estilos musicales diferentes al concierto completo)*

*Cifrado tradicionales y modernos (bajo continuo y cifrado americano) de dificultad progresiva.*

### **CURSO 2º:**

*Prioritariamente un concierto de estilo Romántico o de un estilo posterior.*

*Se trabajarán además diferentes obras de género vocal e instrumental(en este caso, serán obras de otros estilos musicales diferentes al concierto completo)*

*Cifrado tradicionales y modernos (bajo continuo y cifrado americano) de*

---

dificultad progresiva.

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Presentación semanal en clase del repertorio programado.</i></li><li>• <i>El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.</i></li><li>• <i>La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.</i></li><li>• <i>Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.</i></li><li>• <i>Análisis técnico-formal y arreglo de las obras a interpretar.</i></li><li>• <i>Acompañamiento de instrumentistas en el aula, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.</i></li></ul>
<b>Exámenes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Examen en junio.</i></li><li>• <i>Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero.</i></li><li>• <i>En cada una de las convocatorias de examen el alumno deberá interpretar un programa que incluya un movimiento de concierto, la pieza vocal elegida por el profesorado, y la realización de un bajo cifrado propuesto al alumno en el momento del examen. El alumno tendrá que hacerse responsable de llevar los solistas correspondientes.</i></li></ul>
<b>Actividades de carácter interpretativo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Participación en audiciones y conciertos.</i></li></ul>
<b>Cursos y ciclos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</i></li></ul>

<b>de conciertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asistencia y/o participación en las actividades programadas en el Festival de Piano "Rafael Orozco".</i></li> <li>• <i>Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</i></li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se dispone de dos pianos verticales por aula que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.</i></li> </ul>
<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>JOSEPH BANOWETZ: El pedal pianístico (técnicas y uso). Ed. Pirámide.</i></li> <li>• <i>LUCCA CHIANTORE: Historia de la técnica pianística. Ed. Alianza Música.</i></li> <li>• <i>DENIS MATTHEWS: La música para teclado. Ed. Taurus.</i></li> <li>• <i>FRANCOIS RENÉ DE TRANCHEFOR: Guía de la música de piano y clavecín. Ed. Taurus.</i></li> <li>• <i>VALLS, E. (1993): Los procedimientos: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Barcelona. Ed. Ice-Horsori</i></li> <li>• <i>WILLEMS, E. (1979): El ritmo musical. Buenos Aires. Ed. Eudeba.</i></li> <li>• <i>MANSION, MADELEINE (1947): El estudio del canto. Ed. Ricordi.</i></li> <li>• <i>PERSICHETTI, V: Armonía del siglo XX. Ed. Real Musical.</i></li> <li>• <i>PISTON, W.: Orquestación. Ed. Real Musical.</i></li> <li>• <i>LEVINE, M. Jazz Theory Book</i></li> <li>• <i>LEVINE, M. Jazz Piano Book</i></li> <li>• <i>WILLAERT – MOLINA, Bajo Cifrado Barroco</i></li> <li>• <i>ASINS ARBÓ, M. Bajo Cifrado</i></li> <li>• <i>Distintas ediciones de reducciones orquestales.</i></li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje*



*musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*

- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
- *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.*
- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- *Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.*
- *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
- *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*

## *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
  - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- 

### *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
  - *Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.*
  - *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
  - *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.*
  - *Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
  - *Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
  - *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
-

- *Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.*

*Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.*

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i> Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i></li> </ul>								
<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i> La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:</i></li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Asistencia:</i></td> <td style="text-align: center;"><i>&lt;70%</i></td> <td style="text-align: center;"><i>70-90%</i></td> <td style="text-align: center;"><i>90-100%</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Calificación:</i></td> <td style="text-align: center;"><i>0</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Entre 0 y 1</i></td> <td style="text-align: center;"><i>Entre 1 y 2</i></td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i> El trabajo semanal de clase y constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i> La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i> En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</i></li> </ul>	<i>Asistencia:</i>	<i>&lt;70%</i>	<i>70-90%</i>	<i>90-100%</i>	<i>Calificación:</i>	<i>0</i>	<i>Entre 0 y 1</i>	<i>Entre 1 y 2</i>
<i>Asistencia:</i>	<i>&lt;70%</i>	<i>70-90%</i>	<i>90-100%</i>						
<i>Calificación:</i>	<i>0</i>	<i>Entre 0 y 1</i>	<i>Entre 1 y 2</i>						
<b>Expresión de la calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i> 0 - 4,9: Suspenso (SS)</i></li> <li>• <i> 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i></li> <li>• <i> 7,0 – 8,9: Notable (N)</i></li> <li>• <i> 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i></li> <li>• <i> La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una</i></li> </ul>								

	<p><i>calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</i></li> </ul>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## CALENDARIO

<b>Calendario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asignatura anual.</i></li> <li>• <i>Clase de 1,5 horas a la semana.</i></li> <li>• <i>Examen final: mes de junio.</i></li> <li>• <i>Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</i></li>   <li>• <i>En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.</i></li> </ul>
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i></li> <li>• <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i></li> <li>• <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música</i></li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
  - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-